

### **SESION DE FECHA 08 DE MARZO DE 2017**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las trece horas del día ocho de marzo de dos mil diecisiete, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, D. José Antonio Gómez Morillo, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, D<sup>a</sup>. Josefa Ramos Ramos, D. Francisco Santiago Morales Cabello, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores González Martos, D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez, D<sup>a</sup>. Julia M<sup>a</sup>. Romero Calzado, D. José Espejo Urbano, D<sup>a</sup>. Dolores Franco Sánchez, D. Jesús López Serrano, D<sup>a</sup>. Dolores Socorro Gálvez Morillo, que se incorpora al punto segundo del orden del día, siendo las trece horas y dieciséis minutos, D. Antonio Pineda Bonilla, D. Raquel Palos López, D. Jesús David Sánchez Conde y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Cervantes Prieto. No asisten, sin excusa: D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero y D. Sergio M<sup>a</sup>. Velasco Albalá, y con excusa: D<sup>a</sup>. María de los Reyes Estrada Rivas. Asistidos del Sr. Interventor, D. Fernando Rodríguez Vilaseca, y de mí la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. Carmen López Prieto, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión pasándose a deliberar sobre los asuntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

#### **PUNTO PRIMERO.- RATIFICAR LA URGENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.-**

Leído por el Sr. Alcalde el Decreto sobre convocatoria suscrito por él de fecha 06/03/17, en el que se explicitan las razones de urgencia de celebración de la sesión, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes que en estos momentos son dieciséis de los veintiuno que lo componen, acordó ratificar la declaración de urgencia de celebración de la sesión.

#### **PUNTO SEGUNDO.- MOCIÓN GRUPOS POLÍTICOS PSOE-A, PP E IU-LV-CA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE 08/03/17, SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-**

Leído este epígrafe del orden del día, y siendo que el mismo no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes que en estos momentos son dieciséis de los veintiuno que lo componen, acordó ratificar su inclusión en el orden del día.

A continuación se procede a dar lectura de la moción conjunta de los grupos políticos de la Corporación, comenzando D<sup>a</sup>. Julia M<sup>a</sup>. Romero Calzado, Concejala Delegada de Igualdad, y continuando D. Antonio Pineda Bonilla (PP), D. Jesús David Sánchez Conde (IU-LV-CA), D. José Antonio Gómez Morillo (PSOE), D<sup>a</sup>. Raquel Palos López (PP), D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Cervantes Prieto (IU-LV-CA), D<sup>a</sup>. Julia M<sup>a</sup>. Romero Calzado, Concejala Delegada de Igualdad, D. Antonio Pineda Bonilla (PP), D. Jesús David Sánchez Conde (IU-LV-CA); Acuerdos: D. José Antonio Gómez Morillo (PSOE), D<sup>a</sup>. Raquel Palos López (PP), D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Cervantes Prieto (IU-LV-CA), y D<sup>a</sup>. Julia M<sup>a</sup>. Romero Calzado, Concejala Delegada de Igualdad, hasta su conclusión, y que es como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres, conmemoración de una fecha histórica y reivindicativa de la Igualdad real de mujeres y hombres. Ha pasado un siglo y hemos aprendido que la igualdad de derechos, políticos, sociales y laborales hay que reforzarla cada día, porque cuando no se avanza se retrocede y hoy las amenazas para alcanzar la igualdad son reales y no difusas. El contexto internacional ha cambiado a peor con los nuevos responsables políticos que, lejos de reforzar la democracia la debilitan atacando a dos de sus pilares fundamentales, el estado de Derecho y la Igualdad.

En nuestro contexto, la crisis económica ha servido también de excusa para recortar las inversiones en políticas destinadas a paliar la brecha de género, a pesar de que la precarización del mercado laboral español ha afectado especialmente a las mujeres. Así, la brecha salarial española es la 6ª más alta de Europa y supera el 23%, y se siguen reservando a las mujeres los trabajos peor pagados, peor considerados y más precarios, pese a que ellas sobresalen de manera positiva en la formación académica.

El contexto del que hablamos está marcado por el ascenso de la extrema derecha en el mundo occidental como consecuencia de las políticas reaccionarias llevadas a cabo por los gobiernos europeos, del repliegue de la social democracia a favor de los mercados y los envites que sufre la izquierda allí donde pretende tener influencia política.

En este mundo globalizado dominado por grandes multinacionales y fortunas, por monopolios y mercados, significa para las mujeres la paralización de todas las políticas públicas que estaban encaminadas a conseguir mayores cotas de igualdad y, aún peor, el avance de una cultura global que desdeña la igualdad como principio de convivencia.

La “Marcha de las Mujeres” en todo el mundo contra Trump fue la expresión de un grito de libertad y dignidad para defender los derechos humanos, la diversidad, la igualdad, la inclusión, los derechos reproductivos y condenar el racismo. Más de seis millones de mujeres salieron a la calle para manifestar su rechazo a las políticas machistas de la nueva Administración norteamericana y de los Gobiernos. Si, el Estado debe garantizar el orden social, hoy se observan muchos nubarrones en el horizonte. Como el desafío institucional de algunos gobernantes, que menospreciando la importancia de las instituciones y los acuerdos Internacionales, vulneran los Convenios ratificados por sus países frente a todas las formas de discriminación contra las mujeres.

Cuando se cumple una década de la aprobación de la Ley Orgánica de Igualdad, la realidad muestra que no basta con reformas jurídicas para obtener los resultados deseados, puesto que las prioridades políticas, así como los patrones sociales y de desarrollo económico, impiden en muchos casos la aplicación efectiva de esta Ley diluyendo sus efectos positivos.

Ante esta perspectiva, los Ayuntamientos de Andalucía seguimos comprometidos en el desarrollo de intervenciones públicas coordinadas que desencadenen transformaciones permanentes para lograr la igualdad real de las mujeres. Así, continuaremos actuando en tres esferas básicas e interrelacionadas, tal como sugiere la ONU: la corrección de la desventaja socioeconómica de las mujeres; la lucha contra los estereotipos y la violencia; y el fortalecimiento del poder de acción, la voz y la participación de las mujeres.

Por eso hoy más que nunca debemos asentarnos en los pilares del feminismo. Ese feminismo que persigue el respeto a las diferencias y la igualdad real. Ese feminismo alejado de la política revisionista y acomodada en las instituciones. Ese feminismo que cambió el mundo a través de una revolución que modificó la práctica y el sentido de la política, transformando sus objetivos en Universales.

Nuestro Ayuntamiento como representante del pueblo, tiene la responsabilidad de poner los medios a su alcance para que la igualdad sea una realidad inaplazable bajo ninguna circunstancia.

Precisamente por la crisis económica e ideológica que estamos padeciendo, se hace urgente y necesario, cumplir el objetivo del pleno empleo, donde las mujeres puedan aspirar sin discriminaciones de ningún tipo, a trabajos fijos e iguales en condiciones y salarios; Se hace imprescindible, implantar medidas que consoliden los avances y que impidan la regresión de los alcanzados con planes de igualdad dotados económicamente y asistidos por personal suficiente y adecuado a sus objetivos; es fundamental que las instituciones públicas y los gobiernos lleguen a acuerdos que lleven aparejados los instrumentos y presupuestos necesarios para los fines que se persigan.

En este esfuerzo colectivo y coordinado continuaremos trabajando para evitar el retroceso de las políticas de igualdad, contando con todos los sectores sociales, y en especial, con el movimiento feminista, cuyo marco teórico nos sirve para defender los derechos de las mujeres desde su diversidad, y teniendo la lucha contra las violencias machistas como objetivo común.

Queremos una sociedad en la que las mujeres vivan libres de violencia, una sociedad paritaria y participativa en la que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde por derecho y por capacidad. El 8 de Marzo las mujeres y hombres estaremos junto a las organizaciones sociales y feministas para defender los derechos, la libertad e igualdad de las mujeres. Hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y organizaciones para que juntos avancemos hacia una sociedad más justa e igualitaria y en la que nadie se quede fuera.

Por tal motivo los Grupos Municipales proponentes de esta Moción solicitan al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes:

**ACUERDOS:**

Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.

Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en los jóvenes.

Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de Género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en el que se ponen la denuncia hasta el final del proceso.

Un compromiso en la aplicación del principio de transversalidad en todas sus políticas, disponiendo para ello de todos los medios necesarios, entre los que se encuentran el aumento de los presupuestos dedicados a las políticas de igualdad y contra la violencia de género; comprometiéndonos a que de forma progresiva, en los próximos cuatro años, se alcance al menos el 5%,

El compromiso de contar con la participación de las mujeres a través de sus organizaciones y asociaciones, para que las decisiones que se adopten desde el ámbito institucional tengan el consenso de las organizaciones de mujeres y del movimiento feminista, como interlocutoras cualificadas en el conjunto de las políticas públicas.“.

Siendo las trece horas y dieciséis minutos se incorpora D<sup>a</sup>. Dolores Socorro Gálvez Morillo.

El Ayuntamiento Pleno en votación a mano alzada y por unanimidad de los asistentes, que son diecisiete de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la moción que transcrita ha sido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y diecisiete minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.